



Las Toscas, 19 de julio de 2022

GACETILLA DE PRENSA

¿CÓMO TRAMITAR EL SUBSIDIO PARA ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL?

CODESELT informa a sus abonados cómo realizar el trámite necesario para conservar el subsidio a la energía eléctrica rural.

En primer lugar, se debe completar el formulario que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://subsidios-energia.argentina.gob.ar/> Se debe realizar el día asignado según la terminación del DNI del solicitante, a saber:

- DNI terminados en 0 - 1 - 2: entre el 15 y el 19 de julio.
- DNI terminados en 3 - 4 - 5: entre el 20 y el 22 de julio.
- DNI terminados en 6 - 7 - 8 - 9: entre 23 y el 26 de julio.

Luego, desde el 27 al 31 de julio continuará disponible el formulario, cualquiera sea la terminación del DNI del solicitante, para quienes no hayan podido realizarlo antes.

¿Qué requisitos se necesita tener a mano para completar dicho formulario?

- El último ejemplar del DNI
- El número de CUIL del solicitante y el de quienes conviven con él
- Una boleta de energía eléctrica
- El dato de ingresos mensuales de bolsillo de cada persona que compone el hogar
- Una dirección de correo electrónico

Además, los interesados deberán completar los siguientes datos:

- i Datos personales
- i Domicilio
- i Información del servicio
- i Datos de las personas que conviven con el solicitante



CODESELT

- **AGUA POTABLE • ELECTRIFICACIÓN RURAL •**
 - **TELEFONÍA • INTERNET • SEPELIO •**
 - **VITAL COOP • TURISMO •**
-

Para finalizar se podrá descargar el PDF con la asignación provisoria, información que además se enviará al e-mail declarado.

Es importante destacar que una vez enviada la solicitud se asignará provisoriamente un segmento. El Estado Nacional analizará los datos y, en caso de inconsistencias, se podrá asignar una nueva categoría que será informada por correo electrónico.

Ante cualquier duda o consulta, recuerde comunicarse con la Cooperativa. Toda la información al respecto está disponible en el Sitio Web
<https://www.argentina.gob.ar/subsidios>